



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 120-2013- SERNANP

Lima, 01 AGO. 2013

VISTO:

El Memorándum N° 1312-2013-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N° 248-2013-SERNANP-RNP-J del Jefe del Área Natural Protegida: Reserva Nacional de Paracas, y el Informe N° 219-2013-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los documentos del visto refieren que mediante el Memorándum N° 1312-2013-SERNANP-DGANP, de fecha 04 de julio de 2013, la Directora (e) de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones de Jefe del ANP: Reserva Nacional de Paracas, en vista del descanso vacacional que hará efectivo el titular de dicha Jefatura, Blgo. Stive Marthans Castillo, a partir del día 08 hasta el 26 de julio del 2013; encargatura que recaerá en la persona de la Blga. Patricia Mercedes Saravia Guevara;

Que, conforme a lo informado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 219-2013-SERNANP-OA-RRHH, de fecha 24 de julio del 2013, dicha Unidad Operativa Funcional ha concluido que resulta procedente el descanso vacacional solicitado por el Jefe de la citada Área Natural Protegida, por lo que resulta necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de Jefatura de la citada Área Natural Protegida, durante el período vacacional del titular;

Que, el artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, de aplicación supletoria para el presente caso, establece que la autoridad podrá disponer, que el acto administrativo tenga eficacia anticipada a su emisión;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida: Reserva Nacional de Paracas, a la Blga. Patricia Mercedes Saravia Guevara, con eficacia anticipada desde el 08 de julio hasta el 26 de julio del 2013 inclusive, por uso del descanso vacacional solicitado por el titular de dicha Jefatura.

ARTICULO 2º.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Rudy Alberto Valdivia Pacheco
Jefe (e)

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

